



PROCEDIMIENTO PARA CUMPLIR CON LA SUFICIENCIA EN UNA SEGUNDA LENGUA MODERNA COMO REQUISITO DE GRADO DERECHO.

De conformidad con el acuerdo 08 del 04 de octubre de 2019 expedido por la Honorable Consiliatura «Por el cual se define la Política de Lenguas Extranjeras en la Universidad Libre», especialmente en los artículos 3, 18, 19, 20 y en armonía con lo refrendado por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Norma Técnica Colombia 5580 «Educational Programs For Works In the Area of languages» y el «Sistema de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano»

Caso 1: Estudiantes que ingresen bajo la modalidad de transferencia externa de IES a nivel profesional y tecnológico.

La Secretaría Académica entrega a la Oficina de Inglés, los certificados de las notas obtenidas en los módulos aprobados de inglés en la IES de origen; de tal forma que la (OI) verifique la intensidad horaria cursada y determine el nivel de competencia, tomando como referencia las horas establecidas en el marco común europeo (MCER).

Para los estudiantes que ingresan bajo el convenio con el FCECEP, a la Universidad hasta el periodo académico 2024-1 y 2, se expedirá certificado de inglés con B1.1. Desde el periodo 2025-1 en adelante deberá: realizar el nivel 5 de inglés, o validar la suficiencia.

Caso 2: Estudiantes que ingresan a la Universidad y proceden de colegios bilingües

- La secretaria Académica recibe los certificados de inglés del colegio respectivo y se enviara a la Oficina de inglés para evaluar la intensidad horaria cursada y determina el nivel de competencia, tomando como referencia las horas establecidas en el (MCER).
- El estudiante que solicite homologación deberá pagar medio salario SMLV.
- La OI una vez verificado los documentos expedirá el certificado de nivel.

Caso 3: El programa que tenga lengua extranjera como requisito de grado, y el estudiante tenga un resultado en la competencia de inglés en las pruebas SABER (Saber 11, Saber T&T, Saber PRO) mínimo de B1.

- Los resultados obtenidos en las pruebas saber pro, en el área de inglés igual a B1 o B+, se tienen en cuenta para cumplir con el requisito de la suficiencia en una segunda lengua moderna para grado.





- La Secretaría Académica recibe la solicitud del estudiante por medio del siguiente link: y entregará a la (OI) copia del resultado de las pruebas SABER verificada previamente en la página web del Estado.
- La OI certifica el nivel alcanzado

Caso 4: Estudiantes con certificaciones de institutos externos cursadas y aprobadas procedentes:

- Los Institutos deberán ser certificados por la secretaria de Educación respectiva.

El estudiante deberá Adjuntar Certificación expedida por la Institución, donde realizó los cursos, que contenga: Nombre completo del estudiante, número de identificación, número de horas (240 o más equivalentes al nivel B1), nombre del curso, nota obtenida o el equivalente internacional, además que se indique que fue cursado y aprobado.

Ajuste al Acuerdo 24 de mayo de 2024:

Homologación para estudiantes que tienen certificaciones del SENA y están en proceso de grado en el segundo semestre de 2024.

Proceso de Homologación hasta diciembre de 2024:

Si el estudiante ya cuenta con certificaciones del SENA, se le realizará una homologación con un total de 240 horas sin considerar el nivel.

A partir de enero de 2025, el proceso de homologación será el siguiente:

Certificación de 48 horas por módulo (SENA): 5 niveles completos con un total de 240 horas, equivalentes al Nivel B1.

Certificación de 60 horas por módulo (SENA): 6 niveles completos con un total de 360 horas, equivalentes al Nivel B2.

Deben hacer la solicitud al siguiente link:

<https://convocatoria.unilibre.edu.co/index.php/217676?lang=es-CO>

Caso 5: Estudiantes que deseen validar a través de una prueba EN LA UNIVERSIDAD LIBRE el nivel de competencia en lengua extranjera

El estudiante que tenga conocimiento en una segunda lengua (ingles) puede solicitar la validación.

El estudiante interesado en tomar la prueba de validación solicitará a la facultad la autorización para expedición del recibo de pago al siguiente correo: carolina.rojas@unilibre.edu.co





Posteriormente se remitirá a la Oficina de inglés para la programación y aplicación de la prueba previo pago, en la cual se determinará el nivel de competencia en lengua extranjera.

Cualquier inquietud : secretaria.idiomas.c@unilibre.edu.co

Wilmar.ceballosg@unilibre.edu.co

Esto incluye a los hablantes nativos.

Ajuste al Acuerdo 24 de mayo de 2024:

Con el propósito de mejorar los procesos institucionales para todas las facultades, la (O.I) oficina de inglés propone realizar una validación virtual por suficiencia que pueda brindarle al estudiante unilibristas un nivel de inglés (A1, A2, B1).

Esta evaluación será de un proceso académico interno de la (O.I) y solo servirá como requisito de grado. Si el estudiante necesita validar su nivel de inglés de manera externa, deberá presentar una evaluación con estándares internacionales según el marco europeo de referencia para las lenguas.

Descripción de la tabla 1:

1. El estudiante que resuelva de 1 a 20 ejercicios correctamente se clasifica en nivel A1.
2. El estudiante que resuelva de 21 a 79 ejercicios correctamente se clasifica en nivel A2.
3. El estudiante que resuelva de 80 a 100 ejercicios correctamente se clasifica en nivel B1

Procedimiento para calificación del nivel de competencia en lengua extranjera		5 de 6
TABLA 1. EQUIVALENCIAS PRUEBA DE INGLES		
SCORE RANGE	LEVEL OF COMPETENCE	
0-10	A1	
11-20		
21-40	A2	
41-50		
51-60		
61-70		
71-79		





80-85	B1
86-90	
91-95	
96-100	

Caso 6: Estudiantes que procedan de los planes de estudios antiguos de la Facultad

Se seguirá el reglamento estudiantil vigente.

Caso 7: Curso de Inglés diseñado y realizado por LA UNIVERSIDAD LIBRE

- Los estudiantes que no acrediten el nivel de competencia en lengua extranjera en ninguno de los casos mencionados podrán cursar en la universidad los niveles certificados A1, A2 y B1 de inglés con una intensidad de 180 horas cada uno.
- El estudiante se registra en la página web de la universidad (enlace) y cualquier inquietud en la Secretaría Académica, la OI y Oficina de Educación Continuada.

Caso 8 Si el estudiante ha cursado niveles de inglés en el programa de Derecho, de esta misma Universidad,

- Deberá acercarse a Registro Académico o enviar solicitud al correo deysi.gonzalez@unilibre.edu.co para que le entreguen el certificado del número de horas cursadas y aprobadas aquí; y así pueda determinar cuántas horas le hacen falta para completar el requisito de 240 horas.

ASPECTOS IMPORTANTES PARA TENER EN CUENTA:

La suficiencia en una segunda lengua moderna aplica en inglés o cualquier idioma.

Cuando ya cumpla con las horas de inglés requeridas, diligenciar formulario en el siguiente link:

<https://convocatoria.unilibre.edu.co/index.php/217676?lang=es-CO>

CASO1. SI ESTA POSTULADO A GRADO. Una vez solicitado el trámite de una segunda lengua moderna por este medio, la Facultad internamente remite a la oficina de registro académico la certificación expedida por la oficina de inglés para que le validen el cumplimiento del requisito.

CASO2. SI NO ESTA POSTULADO A GRADO Una vez solicitado el trámite de una segunda lengua moderna por este medio, la facultad envía al solicitante la certificación expedida por la oficina de inglés, y en el momento que el estudiante realice la postulación a grado será enviada a la oficina de Registro académico para certificar el requisito de grado.





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT.: 860.013.798-5

- Si usted ya había solicitado el requisito y le fue enviado, no requiere realizar el trámite nuevamente. La fecha de expedición del documento no tiene caducidad.
- Si realizó horas de inglés en otra carrera en la misma Universidad Libre, debe solicitar la información del número de horas en la secretaría académica de la Facultad donde realizó la carrera.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en mi correo:

secretaria.idiomas.c@unilibre.edu.co
Wilmar.ceballosg@unilibre.edu.co
evelin.balanta@unilibre.edu.co

LA INFORMACIÓN SOBRE FECHAS DE GRADO Y REQUISITOS, FAVOR REVISAR LA PÁGINA WEB, PORTAL EGRESADOS, Ó ENVIAR SOLICITUD A LOS CORREOS:

Giovana.volveras@unilibre.edu.co; claudia.travededo@unilibre.edu.co

